RESOLUCIÓN IM Nº 291 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE LA CONSTRUCTORA OR DE OSCAR RODAS CON RUC N° 1.683.567-0, EL LLAMADO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 01/23, ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL CON ID N° 423.127.

Mariano Roque Alonso, 14 de marzo de 2023

VISTO: *Que, por Memorándum N° 052/2023, la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 14 de marzo de 2023, remite el informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso en la que detalla el resultado del llamado de la* **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/23, ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL CON ID N° 423.127.**

CONSIDERANDO

Que, por Memorándum 06/2023, de fecha 06 de Enero de 2023, presentada por el Sr. Antonio Bazán, de la Dirección de Servicios Generales solicitando el ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL CON ID N° 423.127

Que, por Memorándum 012/2023, de fecha 16 de Enero de 2023, presentada por el Ing. Lucas Maldonado, de la Dirección de Obras e Infraestructura solicitando el ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL CON ID N° 423.127

Que, por Dictamen U.O.C. N° 004/23, de fecha 17 de Enero de 2023, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto a contratar de Gs. 3.482.108(Guaraníes tres millones cuatrocientos ochenta y dos mil ciento ocho).

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID Nº 423.127, cuya base de la convocatoria se halla ajustada a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003" de Contrataciones Públicas" y al decreto reglamentario Nº 2292/19 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado CONTRATACION DIRECTA Nº 01/23, ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL CON ID N° 423.127, fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad. -

Municipalidad de Mariano Roque Alonso * Secretaría General *

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General

Carolina Aranda
Intendente Municipal
Mariano R. Alonso

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Que, por Resolución I.M 034/2023., SE APRUEBA LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 01/23, ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL CON ID N° 423.127,de fecha 17 de Enero de 2023.

Que, por Nota UOC N° 015/2023 de fecha 17 de enero de 2023, se comunica el llamado CONTRATACION DIRECTA Nº 01/23, ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL CON ID N° 423.127, de a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Nota UOC N° 050/2023 en fecha 14 de febrero de 2023, fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas notas constan en antecedentes: LA CONSTRUCTORA OR DE OSCAR RODAS, CARLOS MARIA GIMENEZ FLORENTIN, JOSE ANIBAL RIVAS MARTINEZ, SAN MIGUEL SOLUCIONES EMPRESARIALES Y EMPRENDIMIENTOS, TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA.

Que el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación de fecha 11 de marzo de 2023, se ha expedido favorablemente y en consecuencia recomienda la adjudicación del llamado de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/23, ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL CON ID N° 423.127**, para la provisión del servicio mencionado *por presentar la oferta más conveniente y ajustándose sustancialmente a otros requisitos exigidos en la Licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera, y técnica para cumplir con el contrato. -*

*Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas que establece: "**Con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato**"----------*

Que el Artículo 36º.- de la Ley 3.966/10, establece: "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas; .-

Que, el artículo 51º de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: "a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones...".-

Abog. [redacted] Vidallet
Secretaria General

Carolina Aranda
Intendente Municipal
Mariano R

Municipalidad de Mariano Roque Alonso
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y sus modificaciones, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; --

POR TANTO, LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

***Art.1º APROBAR**, el informe del Comité de Evaluación de la* **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/23, ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL CON ID N° 423.127.-**

***Art. 2º ADJUDICAR** el llamado de la* **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/23, ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL CON ID N° 423.127**, *a la firma oferente;* **LA CONSTRUCTORA OR DE OSCAR RODAS CON RUC N° 1.683.567-0,** *por un Precio total de precios unitarios:* Gs. 3.250.000(Son Guaraníes tres millones doscientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO.
Monto Mínimo: Gs. 95.000.000 (Son guaraníes noventa y cinco millones). IVA INCLUIDO. -
Monto Máximo: Gs. 190.000.000 (Son guaraníes ciento noventa millones). IVA INCLUIDO. –conforme al **ANEXO Nº I "DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS"**, que forma parte de la presente resolución. -

***Art.3º REMITIR** una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -*

***Art.4ºCOMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -*

Municipalidad de Mariano Roque Alonso * Secretaría

SANDRA VIDALLET
Secretaria General

Municipalidad de Mariano Roque Alonso

CAROLINA ARANDA F.
Intendenta Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO I
DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	80141615-002	Alquiler de camion volquete-doble eje	Día	EVENTO	1	700.000	700.000
2	80141615-002	Alquiler de camion volquete - sencillo	Día	EVENTO	1	550.000	550.000
3	78111808-9999	Alquiler de camion para carga - utilitario	Día	EVENTO	1	500.000	500.000
4	80141615-006	Alquiler de camiongrua - transportador de maquinaria pesada	Día	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
Precio Total							**3.250.000**

Monto total de sugerencia de adjudicación: total de precios unitarios: Gs. 3.250.000(Son Guaraníes tres millones doscientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO. –

Monto Mínimo: 95.000.000.-

Monto Máximo: 190.000.000.-

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Municipalidad de Mariano Roque Alonso
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL